

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****25069** *ECOVAL SPAIN, S.A. UNIPERSONAL*

La Junta Universal de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2009 acordó la modificación del valor nominal de las acciones de la sociedad quedando constituido el capital por 600.000 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, acordó la reducción del capital social en la cuantía de 539.898 euros, con devolución de aportaciones en efectivo al accionista único, mediante la amortización de 539.898 acciones, quedando fijado el capital social en la cantidad de 60.102 euros, modificándose como consecuencia de los dos acuerdos el artículo 5 de los Estatutos Sociales. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 90 días.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2009.- Secretario del Consejo de Administración,  
Fernando von Carstenn-Lichterfelde.

ID: A090057692-1